

MINISTERIO DE CULTURA V EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.-

VISTO la Resolución № 364/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conve - niencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes de esa Facultad Regional, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la - labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

/// ...

gional Rosario en su Resolución № 364/97, por un monto total - de DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$ 205,=).-

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de - la Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 39.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION Nº 115/98

U.T.N PATRIMONIO

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C